

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 — A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D-Nº

351/08

12 SEP 2008

Salta, Expediente Nº 12.223/08

## VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, el Lic. Angel Gustavo QUISPE, D.N.I. Nº 24.396.362, solicita adscripción como Profesional a la asignatura: "ENFERMERIA GINECOLÓGICA Y OBSTETRICA" de la Carrera de Enfermería; y,

#### CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de las Resoluciones: C.S. Nº 504/84 y Res. Int. Nº 031/97 y modificatoria, "Procedimientos sobre Adscripciones a Cátedra".

Que se cuenta con la conformidad y el plan de trabajo elaborado por el docente responsable de cátedra (fojas 18) .

Que el Departamento de Enfermería, propone a fojas 19 vta. a los miembros de la Comisión de Adscripción.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

# LA VICE DECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la solicitud de adscripción del Lic. Angel Gustavo QUISPE, D.N.I. Nº 24.396.362, a la asignatura: "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, que estará integrada de la siguiente manera:

#### **Miembros Titulares**

- Lic. Angélica ALARCÓN APARICIO
- Lic. Alcira Marta RAMOS
- Lic. Mercedes Adriana PEREYRA

#### **Miembros Suplentes**

- Lic. Mario Adolfo BIGNON
- Lic. Ariel ALBELDAÑO ZÚÑIGA
- Lic. José RASGIDO

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica-Departamento Docencia de esta Facultad a sus efectos.



Me CECIL A PIU de MARTIN SECRETARIA Facultad de Clencias de la Salud



LIC MARMAI. PASSAMATO ZEDUNE VICE-DECANA Feculted de Ciencias de la Sobre